

Rad. No. 500013105001 2004 00389 03
Demandante: FERMIN DE JESUS GIRALDO
Demandados: PROCESADORA DE PIELES - PROCEPIELES LTDA. y OSCAR
ALBERTO GONZALEZ TAMAYO



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

Villavicencio, seis (6) de julio de dos mil dieciséis (2016).

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutante, contra el auto de 4 de febrero de 2016, proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Villavicencio - Meta, que dispuso aprobar la liquidación del crédito alterando las liquidaciones presentadas.

Fundamenta su recurso mostrando su inconformismo con las sumas liquidadas por el *a quo*, para lo cual señala que *“El juzgado de conocimiento hace una reliquidación del crédito, donde no tiene en cuenta el mandamiento de pago donde se ordena pagar la suma de \$11.933 diarios hasta cuando se verifique el pago de la indemnización moratoria”*.

Se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para alegar de conclusión; una vez surtido vuelva el expediente al despacho para resolver.

N o t i f i q u e s e

Original firmado

RAFAEL ALBEIRO CHAVARRO POVEDA

Magistrado